

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO



**INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2011 – AGOSTO 2012**

CONTENIDO

MAGISTRATURA	3
FUNCIÓN JURISDICCIONAL	5
SALA UNITARIA	5
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6
AMPAROS	9
DEFENSORÍA DE OFICIO	11
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13
RECURSOS FINANCIEROS	13
RECURSOS HUMANOS	14
VALORES EN GARANTÍA	16
CUENTA PÚBLICA	16
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA	17
ACCESO A LA INFORMACIÓN	17
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	19
PROFESIONALIZACIÓN	21
PLAN DE TRABAJO	27
CONSIDERACIÓN FINAL	29
DIRECTORIO	31

MAGISTRATURA

Con el objeto de fortalecer la integración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, se ha convocado mensualmente a Junta de Gobierno a los titulares de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, Coordinación de la Defensoría de Oficio, la Oficialía Mayor y la Secretaría de Acuerdos; en las que se han analizado la problemática de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, estableciendo criterios de operación, estudiando los casos concretos de interés general o trascendencia; así como para conocer de las carencias o necesidades de cada área.

La eficiencia y eficacia han sido objetivos trazados en el período que se informa, por ello se han realizado dos visitas ordinarias y una extraordinaria a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en las que se revisa, vigila y supervisa su desempeño y las funciones desarrolladas por cada uno de los Juzgados, así como el de los servidores públicos a ellos adscritos.

En el mes de junio se realizó la visita a los separos y cárceles administrativas de la entidad y municipales, con la finalidad de cerciorarse si las sanciones administrativas son debidamente impuestas y cumplimentadas, verificar el buen trato a los mismos, las condiciones higiénicas de sus instalaciones y que los arrestos hayan sido conforme en los términos y formalidades de ley, se llevaron a cabo las visitas en los 18 municipios del Estado de Querétaro, cuyos resultados fueron reportados a la Legislatura del Estado.

En el período que se informa se expidieron:

171 oficios enviados.

40 memorandos enviados.

689 escritos recibidos en correspondencia.

Como órgano de control interno se radicaron 2 juicios en materia de responsabilidad administrativa, derivado de las visitas ordinarias y extraordinaria, quedando pendiente a la fecha de este informe el dictado de las resoluciones correspondientes.

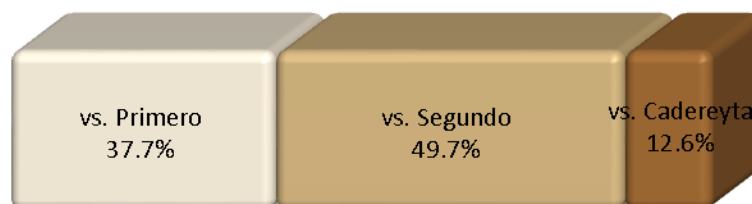
FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Independientemente de ser una obligación constitucional, la impartición de justicia administrativa pronta y expedita, es convicción para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, respetar los términos procesales, por ello es que por segundo año consecutivo se informa que tanto en la Sala Unitaria como en los tres Juzgados de lo Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Querétaro y Cadereyta, no existe rezago en el dictado de resoluciones; ello se logró gracias a las siguientes actividades:

SALA UNITARIA

En el período que se informa se recibieron un total de 159 recursos de revisión en contra de resoluciones dictadas en primera instancia; se concluyeron 146 de los cuales en el 50 % confirma la resolución de primera instancia, traduciéndose en un crecimiento del 88.05% en relación al período anterior.

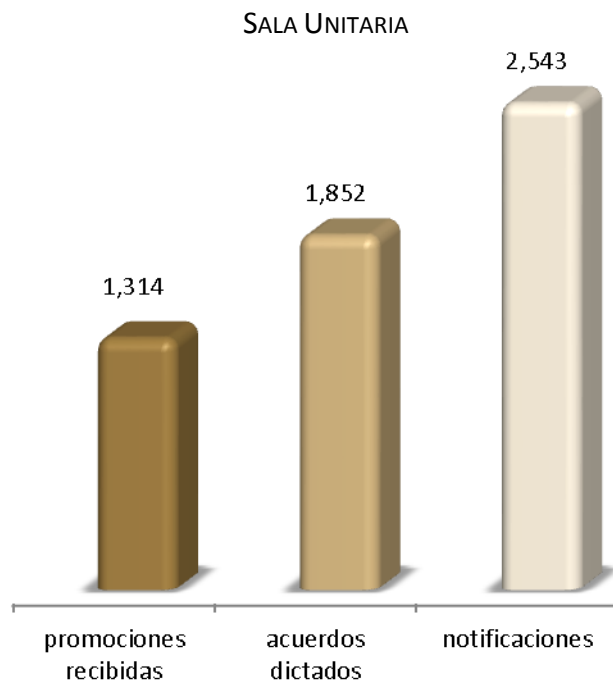
RECURSOS INTERPUESTOS, SEGÚN JUZGADO DE ORIGEN. TOTAL: 159



RECURSOS CONCLUIDOS SEGÚN SENTIDO TOTAL: 146



Se formaron 78 cuadernos administrativos y se recibieron 1,314 promociones, dictándose a su vez 1,852 acuerdos que dieron lugar a la realización de 2,543 notificaciones.



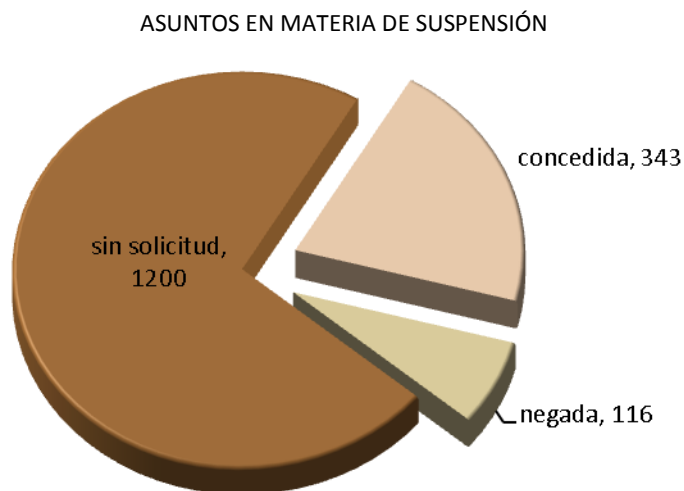
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta, Querétaro, en el presente período, iniciaron un total de 1,659 demandas de nulidad relacionadas con las siguientes causas de inconformidad:

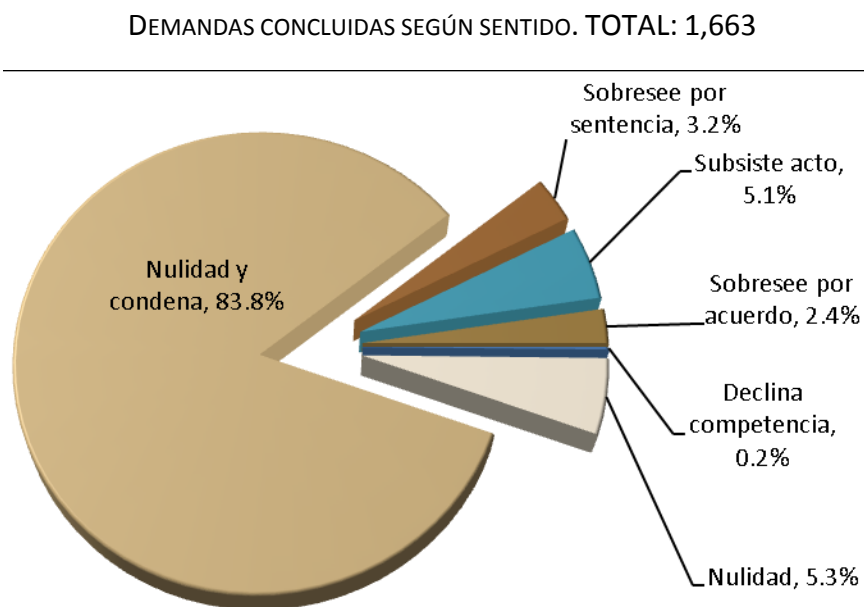
EXPEDIENTES INICIADOS SEGÚN MATERIA Y ACTO RECURRIDO. TOTAL: 1,659



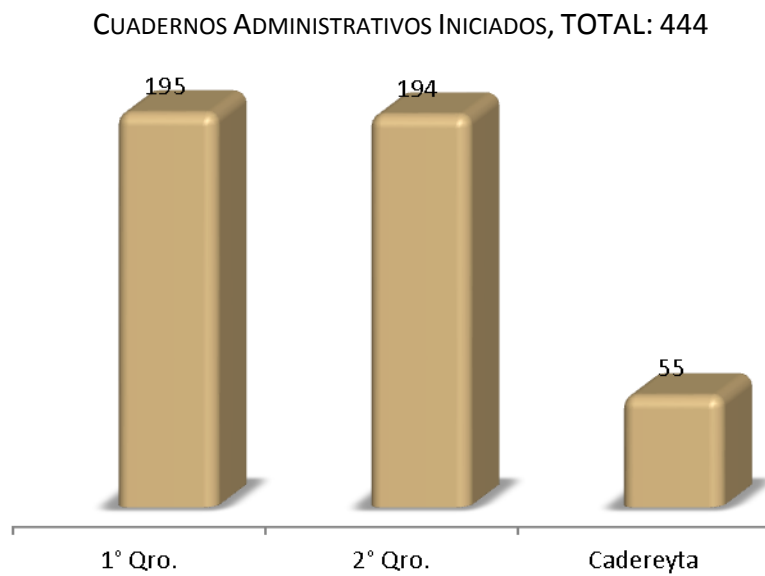
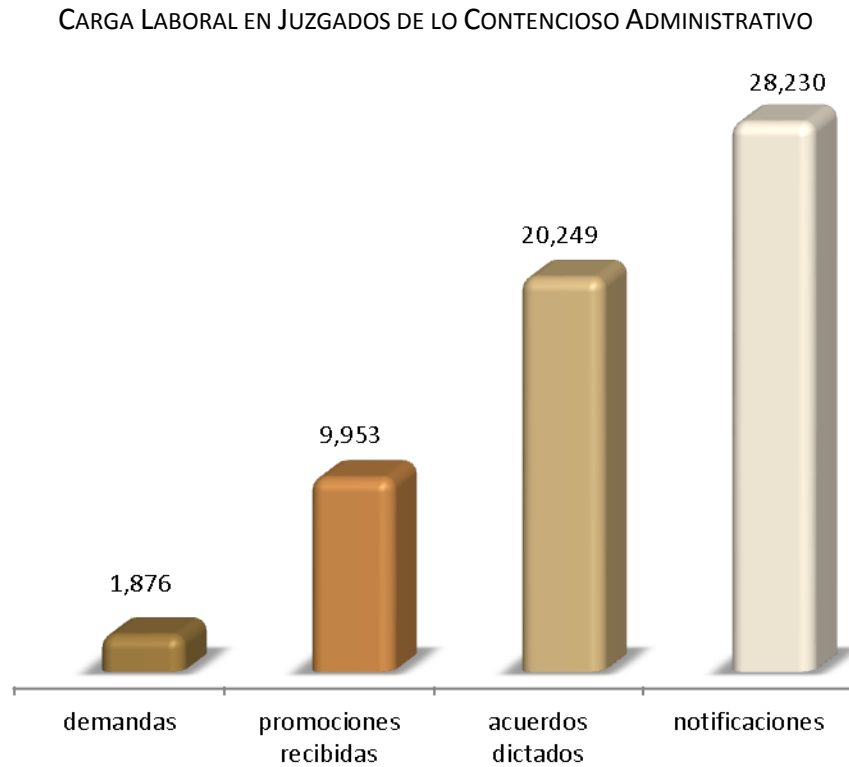
En el 72% de los expedientes iniciados, se solicitó la suspensión del acto impugnado; la medida provisional fue concedida en 343 asuntos y se negó en 116.



En este periodo se concluyeron un total de 1,663 expedientes, siendo el 98 % de ellos por sentencia.



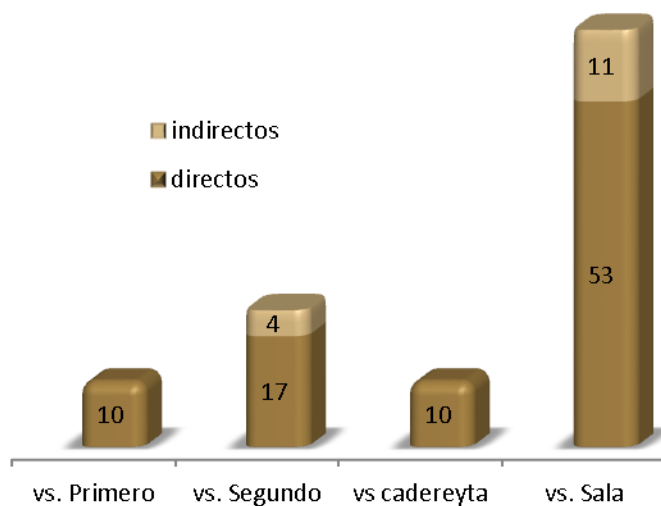
Se recibieron 9,953 promociones para expedientes de primera instancia y se dictaron 20,249 acuerdos, dando origen a la realización de 28,230 notificaciones.



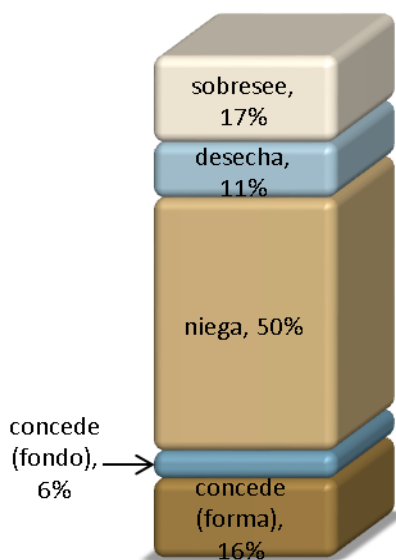
AMPAROS

En el período que se informa las resoluciones dictadas por la Sala Unitaria y los Juzgados fueron materia de impugnación a través del juicio de amparo conforme se ilustra:

AMPAROS INICIADOS EN JUZGADOS Y SALA UNITARIA. TOTAL: 105



AMPAROS CONCLUIDOS SEGÚN SENTIDO. TOTAL: 127



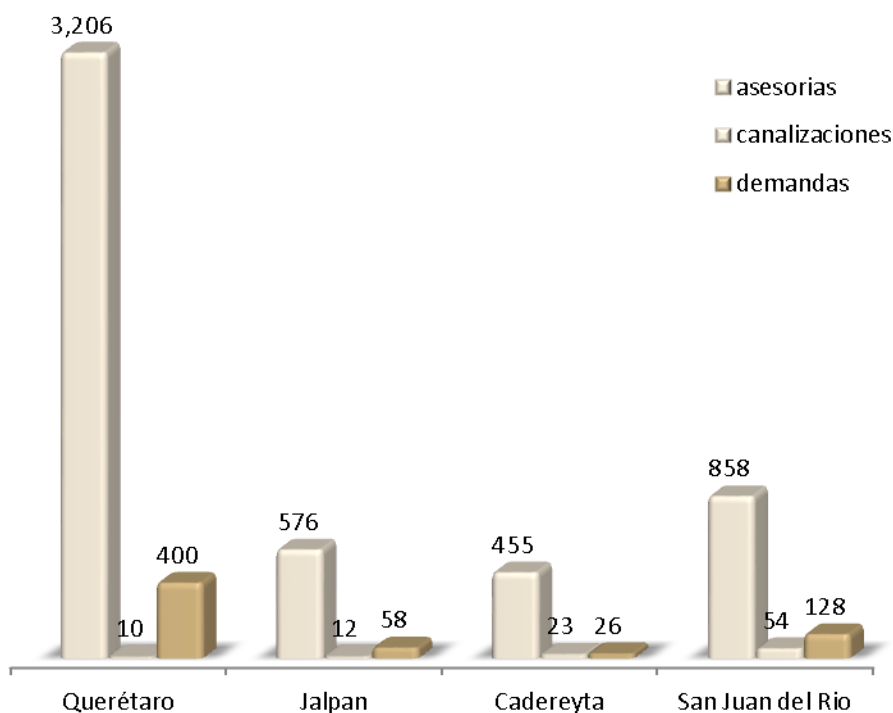
De acuerdo a los resultados de las sentencias de amparo recibidas en el período que se informa el 78% de las resoluciones dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, fueron confirmadas por la Justicia Federal.

DEFENSORÍA DE OFICIO

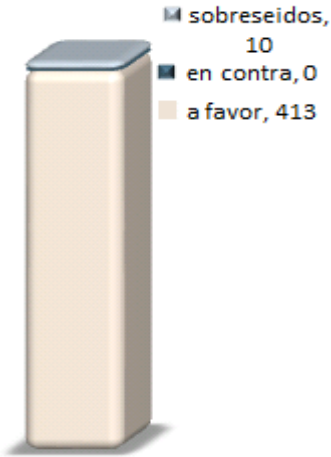
La Coordinación de la Defensoría de Oficio de este Tribunal, como un órgano técnico especializado para el cumplimiento de sus funciones, es el área en que recae la función que tiende a fortalecer la cultura de la legalidad, desempeñándola día con día, no sólo con profesionalismo, sino también, con una amplia y profunda vocación de servicio, respecto a la asesoría y representación legal, en favor de las personas que así lo soliciten y que tengan una diferencia con la autoridad estatal y municipal, procurando en todo momento el reflejo de una sensibilidad para con el ciudadano.

Es así que durante el periodo que se informa, la Defensoría de Oficio desahogó 5095, consultas relacionadas con asuntos jurídico-administrativos, de lo cual se derivó que los defensores de oficio canalizaron 99 consultas, asimismo, presentaron 612 demandas ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo

SERVICIOS OTORGADOS POR LA DEFENSORÍA DE OFICIO



DEMANDAS CONCLUIDAS SEGÚN RESULTADO, TOTAL:423



La actividad de la Defensoría de Oficio del Tribunal de lo Contencioso administrativo del Estado de Querétaro, se refleja en el número de expedientes promovidos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, representando el 33% de la actividad jurisdiccional de la primera instancia del Tribunal.

TOTAL DE DEMANDAS RECIBIDAS EN JUZGADOS:1,876

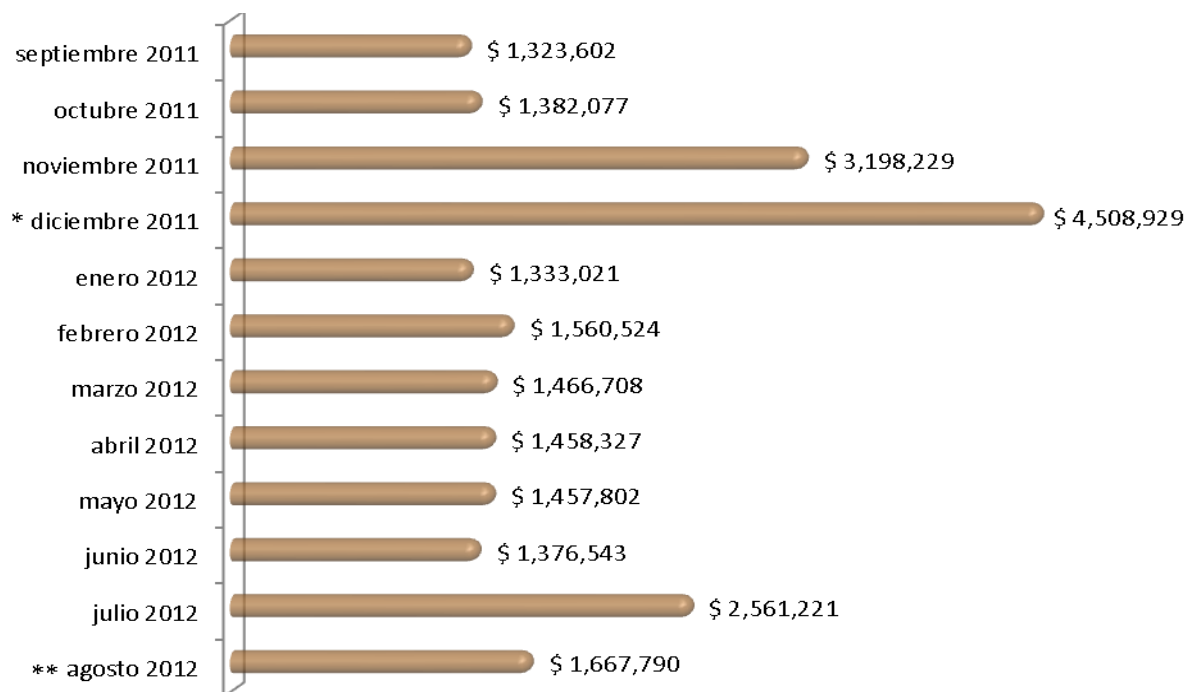
PORCENTAJE DE DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA DEFENSORÍA DE OFICIO: 33%



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS FINANCIEROS

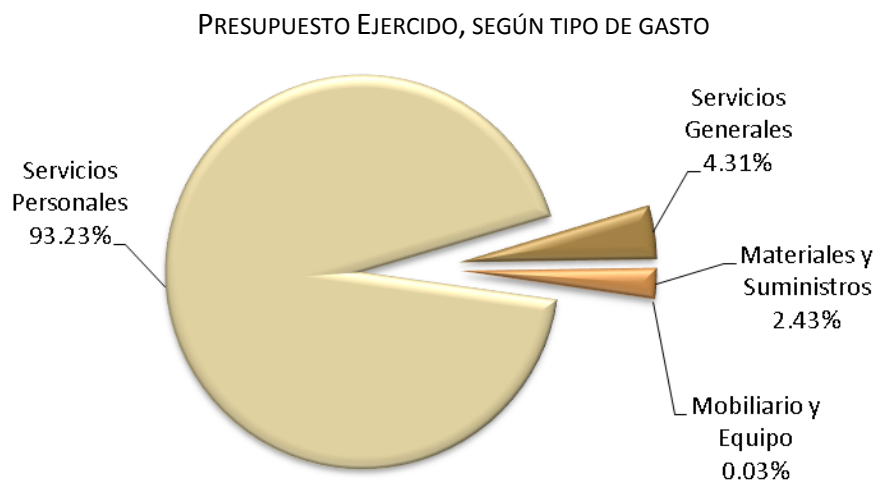
El gasto total en el periodo que se informa, fue de \$ 23,294,775 ejercido de la siguiente manera:



* en el mes de diciembre se creo una previsión en la cuenta de *finiquitos y liquidaciones* por la cantidad de \$1'436,610.70, en razón de la terminación del nombramiento del Lic. Eugenio Castellanos Malo

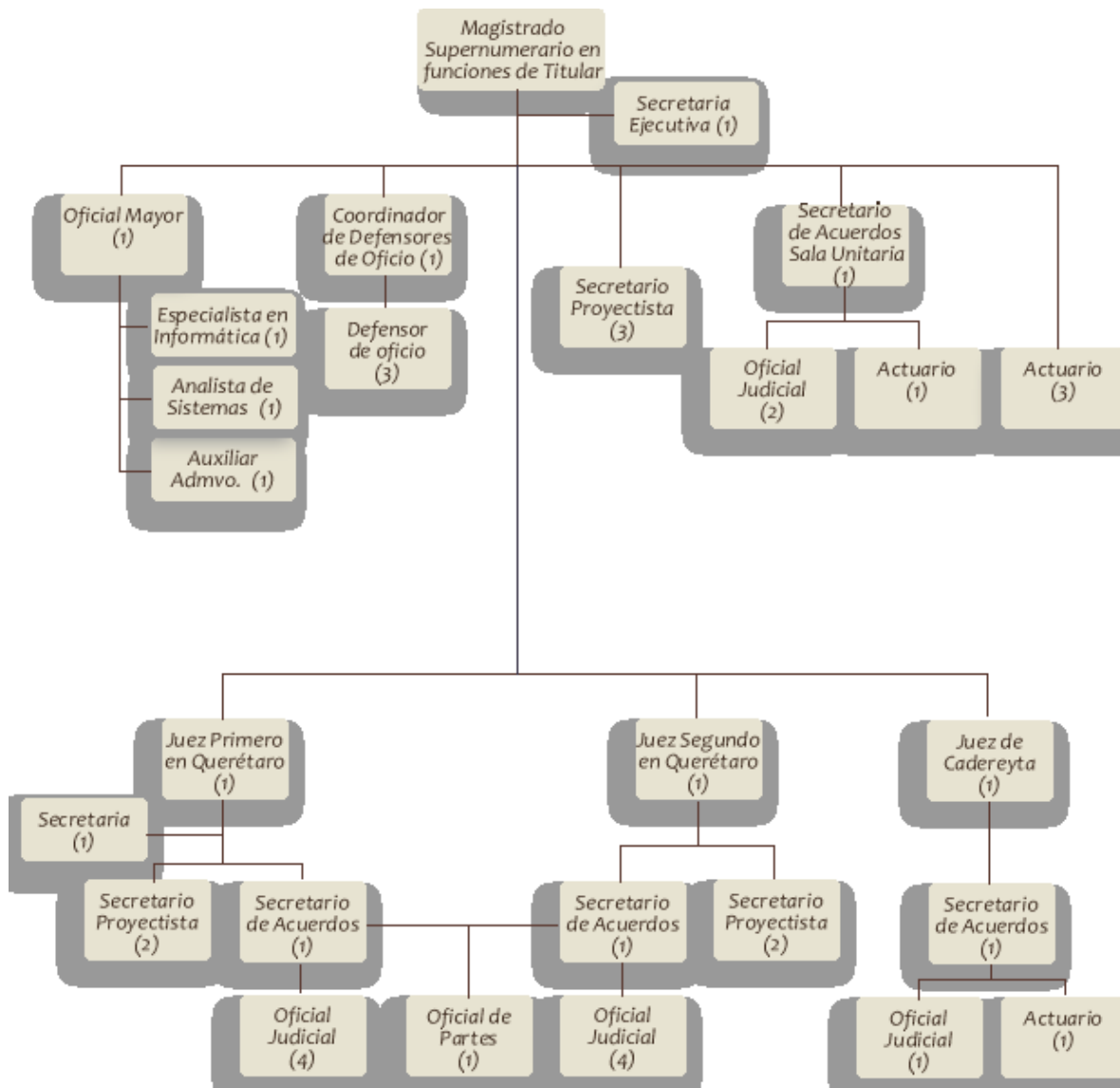
** cantidad estimada toda vez que a la fecha de corte no se cuenta con los estados financieros

Dicho gasto se concentra en los siguientes rubros:



RECURSOS HUMANOS

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, cuenta con 42 plazas distribuidas en los diferentes órganos de la siguiente manera: Sala Unitaria 9 nueve, Oficialía Mayor 4 cuatro, Juzgado Primero de Querétaro 9 nueve, Juzgado Segundo de Querétaro 8 ocho, Oficialía de Partes en Juzgados de Querétaro 1 uno, Actuarios en Juzgados de Querétaro 3 tres, Juzgado Cadereyta 4 cuatro y Defensoría de Oficio 4 cuatro, tal como se ilustra en la siguiente imagen.



Además se cuenta con dos contratos por honorarios (un Defensor y un Oficial Judicial), en apoyo a la Defensoría de Oficio y al Juzgado Cadereyta respectivamente.

Se realizaron los siguientes movimientos de personal: 19 nombramientos provisionales y 4 bajas. Se presentaron 27 licencias médicas, que ampararon 454 días de incapacidad (360 de ellos corresponden a incapacidad por maternidad); se concedieron 15 permisos con goce de sueldo por un total de 18 días, y 2 licencias, por matrimonio y fallecimiento de familiar, por un total de 8 días. Por otro lado se tuvo la incidencia de una falta injustificada.

Por otra parte, se realizó el pago de 678 días de salario por concepto de bono mensual de estímulo por puntualidad al personal que se hizo merecedor de ello, sin embargo a partir del mes de mayo de 2012, solo se concede este estímulo al personal con un sueldo inferior a \$17,001.00

Como apoyo adicional en las labores cotidianas de este Tribunal, se cuenta de forma frecuente con prestadores de servicio social y prácticas profesionales de las instituciones educativas con que se tiene convenio como son: la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), entre otras. En el periodo que se informa se conto con un total de 29 elementos distribuidos en las áreas de la siguiente manera:

AREA	# elementos
Oficialía Mayor	1
Juzgado I Querétaro	9
Juzgado II Querétaro	8
Juzgado Cadereyta	3
Defensoría Oficio	4
Coordinación de Actuarios	4
SUMA	29

VALORES EN GARANTÍA

Con respecto a los valores en garantía que en el transcurso del juicio las partes consignan ante la Oficialía Mayor, en el periodo que se informa, se recibieron 16 dieciséis depósitos por la cantidad total de \$251,264.32 (doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos 32/100 MN); de igual forma se expedieron 12 doce cheques para devolución de garantías por un total de \$135,198.90 (ciento treinta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 90/100 MN). El saldo en la cuenta de Valores al 31 de agosto de la presente anualidad es de \$ 221,143.49 (doscientos veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 49/100 MN)

CUENTA DE VALORES	
Saldo al 01 de septiembre 2011	\$ 105,078.07
+ Depósitos recibidos	\$ 251,264.32
- Importe devolución de garantías	\$ 135,198.90
Saldo al 31 de Agosto 2012	\$ 221,143.49

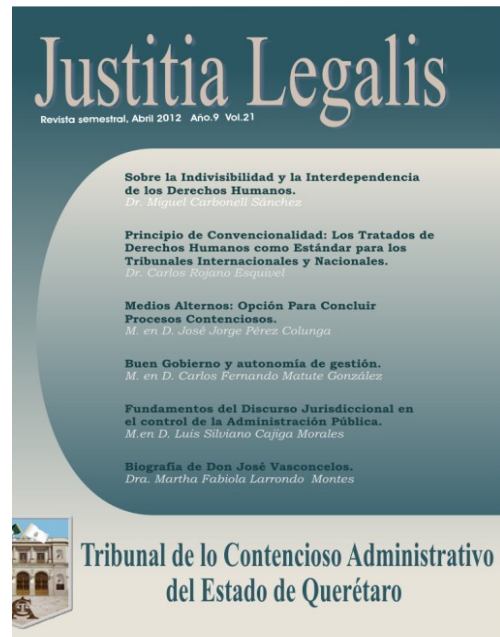
CUENTA PÚBLICA

Durante este periodo, se cumplió cabalmente con la entrega de la cuenta publica correspondiente al segundo semestre de 2011 y al primer semestre de 2012.

En el mes de junio se tuvo la visita de personal de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, con el fin de auditar la cuenta pública correspondientes al primer semestre de 2011; posteriormente se entrego en forma oportuna la contestación del pliego de observaciones realizado como resultado de dicha auditoria.

PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

Para la publicación del mes de abril de 2012, se cambió el formato de la revista con el objetivo de conformarlo como un órgano de difusión de la investigación y pensamiento jurídico, se evitaron ilustraciones y se incrementó el contenido dogmático y doctrinal.



ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Acceso a la Información del Tribunal, a cargo del Oficial Mayor, recibió en este periodo 15 solicitudes de información, de las cuales se ha dado respuesta oportuna a 8 quedando al cierre del periodo 7 por atender, aun dentro de los plazos legales conforme a lo establecido por la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La búsqueda de nuevos instrumentos que faciliten el acceso a la Justicia Administrativa, ha traído como consecuencia y en beneficio de la ciudadanía, el servicio de consulta de lista de acuerdos por expediente.

Este eje rector tiene como objetivo general contar con una organización eficiente, con el propósito de racionalizar los procesos y servicios, orientados a resultados, para apoyar las funciones de impartición y procuración de justicia en beneficio de la población. Siendo preponderante contar con herramientas que faciliten el trabajo diario como:

CONSULTA DE LISTAS DE ACUERDOS POR EXPEDIENTE. Esta nueva herramienta posibilita a la ciudadanía a conocer por número de expediente todos los acuerdos que se han dictado a partir del 16 de abril de 2012, fecha en que entró en servicio el funcionamiento, a través del portal web del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

El acceso a esta consulta se ubicó en el menú PUBLICACIONES Y SERVICIOS, debajo del rubro LISTAS DE ACUERDOS. El usuario deberá proporcionar el juzgado, tipo y número del asunto que lleva ante este Tribunal, y se mostrarán en la parte de abajo y en orden descendente los últimos acuerdos publicados en dicho expediente, dejando los recuadros de capturas listos para la siguiente consulta.

Consultar Lista de Acuerdos por Expediente

1. seleccione el juzgado al que pertenece su expediente
2. seleccione el tipo de asunto (expediente, cuaderno, exhorto,...)
3. teclee el número de asunto y el año en dos dígitos (p.e. 2011 =11)

Juzgado:

Asunto:

Número: Año:

Juzgado: Cadereyta
Cuaderno: 3/12
Actor: JUAN CARLOS SERVIN DEL BOSQUE
Autoridad: ---

Fecha	Acuerdo
12/Ene/11	SE FORMA CUADERNO FOLIO 00082. SE ORDENA NOTIFICAR

(registros encontrados: 1)

*LA PRESENTE INFORMACION ES DE CARACTER INFORMATIVO,
SIN NINGUNA VALIDEZ OFICIAL

PÁGINA WEB DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO. Con el fin de acercarnos más al ciudadano, se elaboró la página de la Defensoría de Oficio en la que se da a conocer el trabajo que realiza este órgano y los servicios que ofrece.

Se integra por los rubros:

DIRECTORIO.- Contiene la ubicación física de cada área de Defensoría. Del lado derecho se incluye una liga al mapa que da una referencia de la dirección seleccionada.

OBJETIVO.- A manera de introducción se explica el objetivo principal de este órgano

SERVICIOS.- Descripción breve de los servicios que se ofrecen al ciudadano

ESTADÍSTICAS.- Gráficas de los rubros principales que reporta la Defensoría, reportados en forma trimestral, ilustrando el periodo de un año

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Querétaro

"El objetivo fundamental de La Justicia Administrativa es el de garantizar los derechos de los ciudadanos controlando acciones de los gobernantes mediante un control no político sino jurídico, vigilando que la actuación de la autoridad no solo se encuentre apegada a la ley sino también al Derecho."
(Pablo Lucas Murillo)

Defensoría de Oficio

- Directorio
- Objetivo
- Servicios
- Estadísticas
- Eventos de Difusion
- ESCRIBENOS !!
- Sitios de interés

Calendario Laboral

A agosto 2012

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Volanteo en Plazas Públicas

Buscando llegar a un mayor número de ciudadanos, frecuentemente se distribuyen volantes informativos, invitando a los ciudadanos a acercarse a la Defensoría de Oficio

Admi **1 2 3 4 5 6 7 8**

DEFENSORÍA DE OFICIO

Objetivo

Asesorar y representar jurídicamente, de manera gratuita, a los ciudadanos de escasos recursos que se vean afectados con la actuación irregular de las autoridades estatales y municipales, en materia administrativa y fiscal, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Popocatepetl No. 100 Tercer Piso, Col. Palmas, Santiago de Querétaro
Tels. (442) 2235378 y (442) 2235377

EVENTOS DE DIFUSION.- Se publican notas de las actividades que realiza el personal de la defensoría. En este mismo espacio se colocan las actividades programadas

ESCRIBENOS.- Opción para que el ciudadano puede enviar una solicitud de asesoría por correo electrónico.

LIGAS DE INTERÉS.- Enlace a páginas que por su contenido, guardan relación con la actividad de la Defensoría.

PROFESIONALIZACIÓN

El objetivo general de este eje rector, es: Contar con personal altamente capacitado para impartir y procurar la Justicia Administrativa de manera pronta, completa e imparcial, así como la correcta administración de los recursos del Tribunal, para lo cual, en el período que se informa, se realizaron los siguientes cursos, conferencias y talleres:

LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DEL 2011, se lleva cabo en el recinto oficial del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa en el Distrito Federal, el evento de la VI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, al cual fueron invitados el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, junto con la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, para ello se llevaron a cabo mesas temáticas sobre la Justicia Administrativa y la Ética Judicial, dicho evento que fue presidido por el Secretario Ejecutivo de la AMIJ (Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia) el Dr. Rolando de Lassé Cañas.

DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, se participó junto con la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en el Primer Foro Regional (Región Sur), en donde se estudiaron diferentes temáticas sobre la reforma a la Constitución Federal, como fue el caso del artículo 1°, en donde los Derechos Humanos cobran una vigencia excelsa y de la misma forma aumenta la responsabilidad de las autoridades por proteger dicha temática, es decir implica la función de las autoridades como unas garantes de la Constitución, siendo el mecanismo principal el Control Difuso en la Constitución, ya que este permite el Control de la Constitucionalidad pero sobre todo obliga a la autoridad ante un juez de velar y proteger el texto constitucional, de

la misma forma la conferencia magistral corrió a cargo del celebre Maestro Dr. José Roldán Xopa.

EL 23 DE FEBRERO DE 2012 se desarrolló un curso de capacitación en el uso y aprovechamiento en el IUS, patrocinado por la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo con el fin de que el personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, pueda desarrollarse en una forma técnica sobre los distintos avances en jurisprudencia y herramientas dentro de la impartición de justicia.

LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO del año en curso, en el Municipio de Jalpan, se acudió al Seminario sobre las Reformas Constitucionales en los Derechos Humanos y el Juicio de Amparo, desarrollándose principalmente sobre las temáticas de la reforma constitucional, el papel de los Derechos Humanos y Convencionalismo y por supuesto la adecuación de las autoridades ante los nuevos cambios conformados dentro del texto Constitucional.

EL DÍA 08 DE MARZO DE 2012, se acudió a la ciudad de Mérida, Yucatán a la celebración del día del Juzgador Mexicano, a invitación propuesta por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde dentro de los temas destaca el discurso realizado por la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, bajo el nombre de EL BIEN Y EL MAL EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, en donde se resalta la serie de valores y virtudes con que debe de contar un Juez al momento de resolver en justicia y conformaciones de carácter ético.

EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, realizó atenta invitación a su homólogo queretano, a la celebración de su

XV Aniversario, iniciando con la Conferencia Magistral “La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos”, impartida por el ministro de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, el Doctor Jorge Mario Pardo Rebolledo, en el Salón Gorostiza de Palacio de Gobierno, conferencia en la cual se substanció la estructura del Juicio de Amparo y como toda autoridad deberá de ser garante de la Constitución, de la misma forma se desarrollaron toda una serie de mesas temáticas, participando principalmente en la correspondiente a Justicia Administrativa y Ética Judicial.

LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO DE 2012, se asistió al Taller de Juicio en Línea del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la propia sede del TFJFA, taller de carácter Teórico - Práctico sobre la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el cual el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, participó para apreciar y trabajar en el desarrollo de la temática de la Justicia en Línea, con ello el presídium estuvo integrado por el Licenciado Guillermo Morales Gutiérrez, Director de Registro y Atención a Usuarios, de la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea; el Ingeniero Gerardo Velázquez Martínez, Director General del Sistema de Justicia en Línea; el Magistrado César Octavio Irigoyen Urdapilleta, Presidente de la Sala Especializada en Juicio en Línea; el Licenciado Gabino Ruiz Mandujano, Coordinador General de la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ; los Magistrados Juan Ángel Chávez Ramírez, responsable del programa Administración del Cambio, y Faustino Hidalgo Ezquerro, Coordinador del Proyecto Juicio en Línea; el Doctor Luis Humberto Delgadillo, Director General del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo; y los Licenciados Genaro Jiménez Montúfar, Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, y Francisco Alonso Castillo Martínez, Director General de Informática, del TFJFA.

EL 27 DE MARZO DE 2012 se invitó a participar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, a trabajar sobre las distintas mesas argumentativas,

consolidadas por juristas de amplio reconocimiento internacional: Augusto Hernández Becerra, William Zambrano Cetina y Hugo Fernando Bastida Bárcenas, Consejeros de Estado de Colombia, y que por sus innovadores aportes al derecho administrativo continental; además se realizó la cordial invitación por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Michoacán de Ocampo, para con quienes se intercambiaron puntos de vista sobre las acciones populares y colectivas, sobre la protección al medio ambiente y acceso a servicios públicos entre otros de los temas.

EL 27 Y 28 DE ABRIL DE 2012, se invitó a participar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, al Congreso Nacional Conmemorativo del XXV Aniversario de la Fundación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que tuvo verificativo en el Centro de Convenciones de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con la presentación de mesas de trabajo en los temas: Retos y prospectiva, hacia la modernización de la Justicia Administrativa, El Control de Convencionalidad de la Justicia Contencioso Administrativa, Mediación y Conciliación en la Justicia Administrativa.

EL 15 DE JUNIO DE 2012, tuvo verificativo el Seminario Introdutorio Itinerante Sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos (Zona Norte Centro), en la sede el Centro Cultural Universitario Bicentenario, en San Luis Potosí, San Luis Potosí. Cuyos temas a tratar fueron Implicaciones del Primer Párrafo del artículo Primero Constitucional, El impacto de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional en México, Orígenes del Bloque de Constitucionalidad, Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Consecuencias de la Incorporación del Bloque de Constitucionalidad y Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en el que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro participó.

EL 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2012, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, participó en la Tercera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DEL 29 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, con motivo del XXV aniversario de Impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Guanajuato, se llevo a cabo el Segundo Congreso Internacional de Justicia Administrativa, con la participación de veinte ponentes extranjeros y veinte nacionales, en la sede del Auditorio General de la Universidad de Guanajuato.

PLAN DE TRABAJO

La administración de la Justicia Administrativa no puede ni debe quedar rezagada al crecimiento de la población y de las necesidades que la sociedad reclama; es necesario implementar medidas administrativas adecuadas para solventarlas, ello en la medida que el régimen presupuestario lo permita; la optimización de recursos administrativos y personales, será la tónica del próximo ejercicio de actividades, al efecto de lograr la máxima administrativa de “Hacer más, con menos”.

Además del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones como órgano de justicia, se tendrán como eje rector de las actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el ejercicio 2012-2013 la realización de las siguientes metas:

1. Continuar con el logro de cero rezago, tanto el dictado de sentencias como en el de acuerdos de trámite, solventando en el término legal las promociones de los particulares y autoridades que comparecen ante este órgano jurisdiccional.
2. Fortalecer el patrimonio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se requerirán las acciones necesarias para que los bienes muebles que actualmente se utilizan, sean transferidos a través de la figura jurídica adecuada y que garanticen su ocupación permanente.
3. Conforme a las condiciones presupuestales que se cuente para el ejercicio 2013, a la optimización de recursos económicos y la reubicación del personal del Tribunal, en el mes de enero del 2013 se pretende crear y poner en funcionamiento el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del municipio de San Juan del Río; atendiendo el reclamo de ya varios años en este aspecto.
4. De acuerdo a las condiciones económicas y a las buenas relaciones que se tienen con la Legislatura del Estado, el Gobierno del Estado y del Municipio de Querétaro, se planteará la conveniencia de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo cuente con sus propias instalaciones.

5. La capacitación del personal del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo, es indispensable para el buen desempeño de sus actividades, por lo que en este ejercicio se planteará la necesidad de suscribir convenios de colaboración con las instituciones educativas al efecto de otorgar becas para el estudio de posgrados, especialidades y diplomados; así mismo se otorgarán facilidades a los servidores públicos para que puedan, a la vez, cumplir con sus obligaciones jurisdiccionales y la superación académica; así mismo, se fortalecerá la impartición de conferencias y cursos de actualización en las materias más urgentes como lo es el Control difuso, derechos humanos y el control de convencionalidad.
6. Para el ejercicio 2013 se propondrá un programa de difusión y conocimiento de la Defensoría de Oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al efecto de multiplicar las actividades de este organismo institucional, no tan solo en la orientación y defensa de los particulares, sino también en el conocimiento de la justicia administrativa y de su legislación.
7. Se propondrá a la Honorable Legislatura del Estado, las iniciativas de reforma necesarias para adecuar y modernizar la legislación del Tribunal, como lo es, la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo, así como la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
8. Se continuará con el programa de reuniones periódicas con las autoridades estatales y municipales para atender preocupaciones comunes, como lo es la relación de la administración pública con los elementos de seguridad pública, los procedimientos de determinación de beneficiarios de dichos elementos, así como el respeto a los derechos humanos, el control difuso de la Constitución y el Control de Convencionalidad.
9. Se cumplirá con la obligación de visitar e inspeccionar los separos administrativos de los municipios al efecto de que los mismos sea los adecuados y respondan al respeto de los derechos humanos de los detenidos por faltas administrativas.

CONSIDERACIÓN FINAL

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo se ha distinguido por ser un órgano constitucional autónomo, que ejerce sus funciones en forma adecuada y buscando en todo momento la impartición de la justicia administrativa que reclaman los que comparecen ante sus estrados; esta labor no tan solo deberá continuar como obligadamente lo disponen las normas que rigen a este órgano constitucional, sino que además, las actividades deberán distinguirse por revestir la eficiencia y la eficacia de su funciones.

Aunque concientes de la limitante humana de la imperfección, se buscará la eficiencia en el desempeño de las labores cotidianas y la eficiencia de sus fallos y resoluciones al efecto de que los mismos sean debidamente avalados por la Justicia Federal que, en última instancia, revisan las determinaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En suma, la eficiencia, la eficacia, capacitación profesional continua y permanente, la revisión continua de los procedimientos judiciales para su perfeccionamiento y la propuesta de reforma de la legislación administrativa, el acercamiento a los particulares a través de la Defensoría de Oficio y de las mismas autoridades en los encuentros de análisis de problemas conjuntos, será la ocupación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la conciencia de que las actividades que se realizan son por y para Querétaro y para los Queretanos.

DIRECTORIO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Magistrado Supernumerario en funciones de titular de la Sala Unitaria

Lic. Raymundo Balderas Chávez

Secretaria de Acuerdos de la Sala Unitaria

Lic. Rosa María Alcalá Rodríguez

Encargado de despacho en la Oficialía Mayor

M. en D. Luis Silvano Cajiga Morales

Popocatepetl #100 tercer piso, Colonia Palmas.

Código Postal 76040

Teléfonos (442) 223 5376, 223 5377 y 248 5116

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

Juzgado Primero

Lic. María Montserrat Vega Garcés

Juez

Lic. Selene Arechederra Basaldúa

Secretario de Acuerdos

Juzgado Segundo

Lic. Pedro Ángel Hurtado Mendoza

Juez

Lic. Norma Leticia Huerta González

Secretario de Acuerdos

Av. Universidad #200,

Colonia Centro, Qro. Código Postal 76000

Teléfonos (442) 2482297.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DEL DISTRITO JUDICIAL DE CADEREYTA

Lic. Delia Guzmán Alvarado

Juez

Lic. Teresa Piña Basilio

Secretario de Acuerdos por ministerio de ley

Zaragoza #16, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Qro.

Teléfonos (441) 276 1628.

DEFENSORÍA DE OFICIO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Defensoría de Oficio en Querétaro

Lic. Adriana Cecilia Zepeda Anaya

Coordinadora de Defensores de Oficio

Av. Universidad #200, Zona Centro, Qro.

Teléfono (442) 2481056



Estado de Querétaro
Tribunal de lo Contencioso
Administrativo

MAGISTRATURA
OFICIO NO. TCA/114/2012

Querétaro, Querétaro septiembre 28 de 2012.

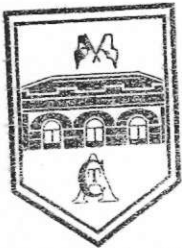
**LIC. BRAULIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E.**

	PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES
	28 SET. 2012
HORA:	13:00 <i>el</i>
ANEXOS:	<i>Informe</i>

00000220

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, 11 fracción XII, 17 fracciones I y III, y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, con el debido respeto comparezco ante esa representación ciudadana, a rendir el informe de actividades por escrito, del estado que guarda la administración de justicia contenciosa-administrativa en el Estado y que es responsabilidad de este Honorable Tribunal, correspondiente al periodo agosto 2011 – septiembre 2012, mismo que anexo al presente.

Sin otro particular, me permito remitirle un cordial saludo.



TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE

**LIC. RAYMUNDO BALDERAS CHÁVEZ
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN FUNCIONES DE
TITULAR DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**